



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-006GIC001-E32-2022, CUYO OBJETO ES LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE TRANSPORTE PARA LOS TRABAJADORES DE BANOBRAS EN LA ZONA METROPOLITANA"

En la Ciudad de México, siendo las 17:58 horas del día 15 de marzo de 2022, en la oficina de la Gerencia de Adquisiciones del Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo (en adelante BANOBRAS), ubicada en el primer piso del edificio sita en Avenida Javier Barros Sierra N° 515, Colonia Lomas de Santa Fe, Alcaldía Álvaro Obregón, Código Postal 01219, Ciudad de México, se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta, con el objeto de reanudar la junta de aclaraciones a la convocatoria del procedimiento de contratación señalado al rubro, verificando en el Sistema electrónico de información pública gubernamental sobre adquisiciones, arrendamientos, servicios, obras públicas y servicios relacionados con las mismas (en adelante CompraNet), las solicitudes de aclaración por parte de los licitantes con relación a las respuestas emitidas por la convocante mediante el PRIMER AVISO AL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES (en adelante PRIMER AVISO).

Lo anterior, de acuerdo a lo previsto en los artículos 33, párrafo cuarto, 33 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante LAASSP), 45 y 46, fracción II del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante RLAASSP), así como de conformidad con lo señalado en la sección III.5. "Procedimientos de contratación" de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de BANOBRAS (en adelante POBALINES), y en términos de lo establecido en el numeral 3. "FORMA, MEDIO Y TÉRMINOS QUE REGIRÁN LOS DIVERSOS ACTOS DE LA LICITACIÓN" de la convocatoria de mérito.

En atención a las medidas institucionales de BANOBRAS para la prevención y combate de la propagación de la enfermedad generada por el coronavirus SARS-CoV2 (COVID-19), en relación a las medidas implementadas por las autoridades sanitarias federales, a través de los diversos Acuerdos publicados en el Diario Oficial de la Federación (DOF), particularmente correspondientes a los días 14 de mayo y 31 de julio del año 2020, así como sus modificaciones del 30 de septiembre de 2020, 8 de enero, 30 de abril y 30 de julio del año 2021, publicados en el mismo medio de difusión, y en cumplimiento a lo dispuesto en el CRITERIO NORMATIVO DE INTERPRETACIÓN TU 03/2020, emitido por la Ciudadana Titular de la Unidad de Normatividad de Contrataciones Públicas de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para la celebración de la junta de aclaraciones a la convocatoria del procedimiento de contratación, se habilitó la plataforma *Microsoft Teams*, a efecto de que se guarde la máxima precaución para evitar contagios.

El acto fue presidido por la Licenciada Karla De Tuya García, Gerente de Adquisiciones, servidora pública facultada para presidir los actos del procedimiento de contratación, de conformidad con lo señalado en el inciso C) de la sección I.4. "Responsabilidades" de las POBALINES.

Se informa que se cuenta con la asistencia del Ingeniero Moisés Isaac Herrera Ordóñez, Subgerente de Contrataciones, adscrito al área contratante, del Arquitecto José Elías Carlos Gómez, Subgerente de Mantenimiento a Inmuebles, representante del área requirente, del Licenciado Héctor Javier González Galicia, Gerente de lo Contencioso y Asuntos Laborales, representante de la Dirección Jurídica de lo Contencioso y Servicios Institucionales, así como de la Licenciada en Contaduría Vanessa Yadira Corona Santiago, representante del Órgano Interno de Control en BANOBRAS (en adelante OIC).

Se hace mención que la representante del OIC, asiste por invitación de la convocante para estar presente en los eventos del procedimiento de contratación, sin prejuzgar de la información que se presenta, siendo estricta responsabilidad de la convocante, cumplir con las disposiciones que regulan su actuar; y de los licitantes la

ELABORÓ: C. ALEJANDRO GOMÉS MORALES

PÁGINA 1 DE 3

FO-CON-08



veracidad de la documentación presentada, por lo que el OIC se reserva la facultad de revisar en cualquier momento la documentación que deriva del procedimiento de contratación, en términos de la normatividad aplicable.

Se hace constar que de conformidad con lo dispuesto por los artículos 26, párrafo penúltimo de la LAASSP y 45, párrafo quinto del RLAASSP, al acto no asistió ningún representante o persona que manifestara su interés de estar presente en el mismo con calidad de observador.

La servidora pública que preside el acto, informa a los interesados en el procedimiento de contratación que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 46, fracción II, párrafo segundo del RLAASSP, a las 11:35 horas del día 15 de marzo de 2022, mediante el PRIMER AVISO, se suspendió la junta de aclaraciones a la convocatoria del procedimiento de contratación, con la finalidad de otorgar a los licitantes, un plazo de 6 (seis) horas a partir de su publicación en el sistema CompraNet, para realizar las solicitudes de aclaración que consideren necesarias únicamente en relación con las respuestas emitidas por la convocante mediante el citado PRIMER AVISO, el cual, se adjunta a la presente Acta como **ANEXO 1** para efectos de referencia, precisando que éste fue publicado en el sistema CompraNet a las 11:52 horas del día 15 de marzo de 2022.

En virtud del plazo otorgado de 6 (seis) horas a partir de la publicación del PRIMER AVISO en el sistema CompraNet, hasta las 17:52 horas del día 15 de marzo de 2022, fue la fecha y hora límite para enviar solicitudes de aclaración en relación a las respuestas emitidas por la convocante a través del sistema CompraNet, por lo cual, después de haber realizado una verificación al citado sistema, se desprende que **NO** se recibieron solicitudes de aclaración en relación a las respuestas emitidas por la convocante mediante el PRIMER AVISO, motivo por el cual, se anexa a la presente acta como **ANEXO 2**, la impresión de pantalla del sistema CompraNet donde se aprecia esto último.

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 33 Bis, penúltimo párrafo de la LAASSP, se informa a todos los interesados en el procedimiento de contratación, que el acto de presentación y apertura de proposiciones se llevará a cabo a las **11:30 horas del día 24 de marzo de 2022**, de manera electrónica, es decir a través del sistema CompraNet.

En virtud de lo anterior, en términos de lo dispuesto por los artículos 26 Bis, fracción II, 27, 34, primer párrafo, 35 de la LAASSP, 47, párrafo primero y 50 del RLAASSP, así como de conformidad con lo señalado en el numeral 16 del ACUERDO por el que se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet, publicado en el DOF el día 28 de junio de 2011, y en estricto apego a lo establecido en el numeral 3.4. "Presentación y Apertura de Proposiciones de la Licitación" de la convocatoria, las proposiciones de los licitantes deberán ser firmadas electrónicamente, es decir, utilizando la firma electrónica avanzada que emite el Servicio de Administración Tributaria (SAT), por lo que será responsabilidad de los licitantes tener pleno conocimiento del procedimiento correspondiente para firmar dichas proposiciones de manera electrónica.

En términos de lo dispuesto por el artículo 33, penúltimo párrafo de la LAASSP, la presente Acta forma parte integrante de la convocatoria al procedimiento de contratación, debiendo ser considerada por los licitantes en la elaboración de sus proposiciones.

Para efectos de la notificación y en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 37 Bis, párrafo primero de la LAASSP, a partir de esta fecha y por un término no menor a 5 (cinco) días hábiles, se pone a disposición de los interesados, un aviso del lugar donde se encuentra disponible la presente Acta, en la planta baja del edificio ubicado en la Avenida Javier Barros Sierra N° 515, Colonia Lomas de Santa Fe, Alcaldía Álvaro Obregón, Código Postal 01219, Ciudad de México.

ELABORÓ: C. ALEJANDRO GOMÉS MORALES

FO-CON-08

PÁGINA 2 DE 3

Av. Javier Barros Sierra 515, Lomas de Santa Fe, Ciudad de México, 01219.

Tel: 5270 1200.

www.gob.mx/banobras





Asimismo, en términos de lo dispuesto por los artículos 37 Bis, párrafo segundo de la LAASSP y 49, párrafo segundo del RLAASSP, la presente Acta será difundida a través del sistema CompraNet, en la dirección electrónica <https://compranet.hacienda.gob.mx/web/login.html>, en el claro entendido de que este procedimiento sustituye a la notificación personal.

Después de dar lectura a la presente Acta, se dio por terminado el evento, siendo las 17:59 horas del día 15 de marzo de 2022, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron para dejar constancia, así como los efectos legales a que haya lugar.

La presente Acta y sus anexos constan de 13 (trece) fojas útiles.

POR EL BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, S.N.C.

NOMBRE	CARGO	FIRMA
Lic. Karla De Tuya García	Gerente de Adquisiciones	
Ing. Moisés Isaac Herrera Ordóñez	Subgerente de Contrataciones	
Arq. José Elías Carlos Gómez	Subgerente de Mantenimiento a Inmuebles	
Lic. Héctor Javier González Galicia	Gerente de lo Contencioso y Asuntos Laborales	

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, S.N.C.

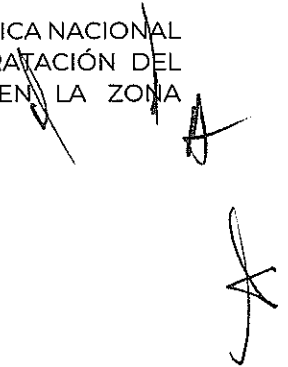
NOMBRE	FIRMA
L.C. Vanessa Yadira Corona Santiago	

ESTAS FIRMAS FORMAN PARTE INTEGRANTE DEL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-006G1C001-E32-2022, CUYO OBJETO ES LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE TRANSPORTE PARA LOS TRABAJADORES DE BANOBRAS EN LA ZONA METROPOLITANA".-----



ANEXO 1

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-006G1C001-E32-2022, CUYO OBJETO ES LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE TRANSPORTE PARA LOS TRABAJADORES DE BANOBRAS EN LA ZONA METROPOLITANA".

Handwritten signatures and initials in black ink, located to the right of the main text block. There are three distinct marks: a vertical line with a diagonal slash, a stylized signature, and another stylized signature.



PRIMER AVISO AL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-006GIC001-E32-2022, CUYO OBJETO ES LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE TRANSPORTE PARA LOS TRABAJADORES DE BANOBRAS EN LA ZONA METROPOLITANA"

En la Ciudad de México, siendo las 11:30 horas del día 15 de marzo de 2022, en la oficina de la Gerencia de Adquisiciones del Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo (en adelante BANOBRAS), ubicada en el primer piso del edificio sita en Avenida Javier Barros Sierra N° 515, Colonia Lomas de Santa Fe, Alcaldía Álvaro Obregón, Código Postal 01219, Ciudad de México, se reunieron los servidores públicos designados para intervenir en el presente acto, con el objeto de iniciar la junta de aclaraciones a la convocatoria del procedimiento de contratación señalado al rubro, de acuerdo a lo previsto en los artículos 33, párrafo cuarto, 33 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante LAASSP), 45 y 46, fracción II del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante RLAASSP), así como de conformidad con lo señalado en la sección III.5. "Procedimientos de contratación" de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de BANOBRAS (en adelante POBALINES), y en términos de lo establecido en el numeral 3. "FORMA, MEDIO Y TÉRMINOS QUE REGIRÁN LOS DIVERSOS ACTOS DE LA LICITACIÓN" de la convocatoria de mérito.

En atención a las medidas institucionales de BANOBRAS para la prevención y combate de la propagación de la enfermedad generada por el coronavirus SARS-CoV2 (COVID-19), en relación a las medidas implementadas por las autoridades sanitarias federales, a través de los diversos Acuerdos publicados en el Diario Oficial de la Federación (DOF), particularmente correspondientes a los días 14 de mayo y 31 de julio del año 2020, así como sus modificaciones del 30 de septiembre de 2020, 8 de enero, 30 de abril y 30 de julio del año 2021, publicados en el mismo medio de difusión, y en cumplimiento a lo dispuesto en el CRITERIO NORMATIVO DE INTERPRETACIÓN TU 03/2020, emitido por la Ciudadana Titular de la Unidad de Normatividad de Contrataciones Públicas de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para la celebración de la junta de aclaraciones a la convocatoria del procedimiento de contratación, se habilitó la plataforma *Microsoft Teams*, a efecto de que se guarde la máxima precaución para evitar contagios.

El acto fue presidido por la Licenciada Karla De Tuya García, Gerente de Adquisiciones, servidora pública facultada para presidir los actos del procedimiento de contratación, de conformidad con lo señalado en el inciso C) de la sección I.4. "Responsabilidades" de las POBALINES.

Se informa que se cuenta con la asistencia del Ingeniero Moisés Isaac Herrera Ordóñez, Subgerente de Contrataciones, adscrito al área contratante, del Arquitecto José Elías Carlos Gómez, Subgerente de Mantenimiento a Inmuebles, representante del área requirente, del Licenciado Héctor Javier González Galicia, Gerente de lo Contencioso y Asuntos Laborales, representante de la Dirección Jurídica de lo Contencioso y Servicios Institucionales, así como de la Licenciada en Contaduría Vanessa Yadira Corona Santiago, representante del Órgano Interno de Control en BANOBRAS (en adelante OIC).

Se hace mención que la representante del OIC, asiste por invitación de la convocante para estar presente en los eventos del procedimiento de contratación, sin prejuzgar de la información que se presenta, siendo estricta responsabilidad de la convocante, cumplir con las disposiciones que regulan su actuar; y de los licitantes la veracidad de la documentación presentada, por lo que el OIC se reserva la facultad de revisar en cualquier momento la documentación que deriva del procedimiento de contratación, en términos de la normatividad aplicable.





Se hace constar que de conformidad con lo dispuesto por los artículos 26, párrafo penúltimo de la LAASSP y 45, párrafo quinto del RLAASSP, al acto no asistió ningún representante o persona que manifestara su interés de estar presente en el mismo con calidad de observador.

Dando inicio al evento, la servidora pública que preside el acto comunicó a los servidores públicos asistentes que de conformidad con lo dispuesto por los artículos 33 Bis, párrafos tercero y cuarto de la LAASSP, 45 y 46, fracción VI del RLAASSP, así como en términos de lo señalado en el numeral 3.2. "Junta de Aclaraciones de la Licitación" de la convocatoria, solamente se atenderán las solicitudes de aclaración de las personas que hayan presentado a través del Sistema electrónico de información pública gubernamental sobre adquisiciones, arrendamientos, servicios, obras públicas y servicios relacionados con las mismas (en adelante CompraNet), por sí o en representación de un tercero, el escrito de interés en participar en el procedimiento de contratación y cuyas solicitudes de aclaración se hayan recibido con al menos 24 (veinticuatro) horas de anticipación a la fecha establecida para la celebración de la junta de aclaraciones, es decir, a más tardar a las 11:30 horas del día 14 de marzo de 2022, que cumplan en tiempo y forma con lo señalado en el numeral de la convocatoria antes mencionado.

En virtud de lo anterior, se dará respuesta a las solicitudes de aclaración de los siguientes licitantes:

NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE	NÚMERO DE SOLICITUDES DE ACLARACIÓN
DAB LOGÍSTICA ADMINISTRATIVA EN LICITACIONES, S.C.	5
TRANSPORTES LIPU, S.A. DE C.V.	2
SETTEPI DE ORIENTE, S.A.P.I. DE C.V.	3
TRX RIDE ON, S.A. DE C.V.	3
TOTAL DE SOLICITUDES DE ACLARACIÓN RECIBIDAS EN TIEMPO Y FORMA:	13

Las respuestas a las solicitudes de aclaración enviadas por los licitantes, mismas que fueron atendidas por el área contratante y el área requirente, en el ámbito de sus respectivas competencias, forman parte integral del presente PRIMER AVISO AL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES como **ANEXO A**.

La que preside el acto, dio lectura a las solicitudes de aclaración recibidas en tiempo y forma, así como sus respectivas respuestas, señalando que han sido solventadas por la convocante en su totalidad, informando que con fundamento en lo dispuesto por el artículo 46, fracción II, párrafo segundo del RLAASSP, las respuestas son publicadas y puestas a disposición de los interesados a través del sistema CompraNet, con la finalidad de que, en su caso, se encuentren en la posibilidad de realizar las solicitudes de aclaración que consideren necesarias únicamente con relación con las respuestas emitidas, por lo que los licitantes contarán con un plazo de 6 (seis) horas contadas a partir de la publicación de las respuestas en el sistema CompraNet, para formular dichas solicitudes de aclaración, precisando que se tomará como hora de recepción la que registre el sistema CompraNet al momento de su envío.

Las solicitudes de aclaración que no cumplan con este requisito no serán contestadas por la convocante, por lo que no se dará respuesta a las solicitudes de aclaración que se reciban con posterioridad a la hora señalada, con la finalidad de no generar desigualdad entre los participantes y motivar la libre participación.

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 49, párrafo segundo del RLAASSP, se incorpora al sistema CompraNet el presente PRIMER AVISO AL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES.

La que preside el acto, procedió a preguntar a los servidores públicos asistentes, si existe algún comentario, no existiendo comentarios, se suspende la junta de aclaraciones a la convocatoria del procedimiento de





contratación, siendo las 11:35 horas del día 15 de marzo de 2022, para reanudarse a las **17:58 horas del día 15 de marzo de 2022.**

El presente PRIMER AVISO AL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES y su anexo consta de 08 (ocho) fojas útiles.

POR EL BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, S.N.C.

NOMBRE	CARGO	FIRMA
Lic. Karla De Tuya García	Gerente de Adquisiciones	
Ing. Moisés Isaac Herrera Ordóñez	Subgerente de Contrataciones	

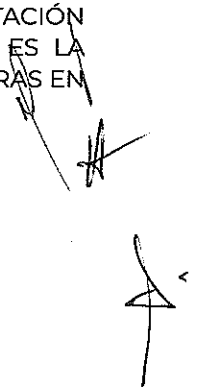
ESTAS FIRMAS FORMAN PARTE INTEGRANTE DEL PRIMER AVISO AL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-006G1C001-E32-2022, CUYO OBJETO ES LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE TRANSPORTE PARA LOS TRABAJADORES DE BANOBRAS EN LA ZONA METROPOLITANA".

-----FIN DEL AVISO-----



ANEXO A

PRIMER AVISO AL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-006GIC001-E32-2022, CUYO OBJETO ES LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE TRANSPORTE PARA LOS TRABAJADORES DE BANOBRAS EN LA ZONA METROPOLITANA".

Handwritten signature and initials in the bottom right corner of the page.



RESPUESTAS A LAS SOLICITUDES DE ACLARACIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-006G1C001-E32-2022, CUYO OBJETO ES LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE TRANSPORTE PARA LOS TRABAJADORES DE BANOBRAS EN LA ZONA METROPOLITANA"

NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE: DAB LOGÍSTICA ADMINISTRATIVA EN LICITACIONES, S.C.

SOLICITUDES DE ACLARACIÓN RELACIONADAS CON EL ANEXO 1 "ANEXO TÉCNICO"

Nº	NÚMERAL ESPECÍFICO DEL ANEXO 1 "ANEXO TÉCNICO"	SOLICITUD DE ACLARACIÓN	RESPUESTA
1	XIII. "Elaboración de la propuesta económica"	Dadas la Guerra que se está viviendo en éstos días en Europa, que ha generado condiciones de la volatilidad en el costo del combustible; siendo éste el principal insumo del servicio. Es aceptable presentar una propuesta con el costo del servicio + el costo del Combustible Comprometiendo a que el precio del servicio será fijo y el único variable el que represente el combustible.	No se acepta su propuesta, por lo que el licitante deberá presentar su propuesta económica, de conformidad con lo establecido en el Modelo Sugerido Para Cotizar los Servicios o bien, contener la información que en el mismo se requiere, debiendo presentar su cotización por cada una de las rutas y por cada tipo de transporte.
2	XIII. "Elaboración de la propuesta económica"	De ser negativa la respuesta, Pregunta: de que otro garantía cuenta mi representada de que haya un ajuste si el incremento del Combustible sube demasiado y/o que consecuencias tendría dejar de prestar el servicio. Cualquier empresa lo suficientemente inteligente y responsable va presentar un presupuesto considerando ésta variable muy alta..... La convocante tiene el presupuesto para ello?	El licitante deberá apegarse a lo señalado en el Modelo Sugerido para Cotizar los Servicios o bien, contener la información que en el mismo se requiere, por lo que deberá manifestar que en caso de resultar adjudicada su representación, mantendrá fijo el costo del servicio y los demás ofertados antes del impuesto al valor agregado (I.V.A.), hasta la conclusión de la relación contractual. Por lo que el licitante deberá tomar en cuenta, las consideraciones que crea pertinentes. En caso de no prestar el servicio de manera correcta, se aplicarán las penalizaciones y deductivas señaladas en el apartado VII. <i>Penas Convencionales y Deductivas del Anexo Técnico</i> , con motivo del incumplimiento parcial o deficiente en que pudiera incurrir el proveedor. La modalidad de la presente contratación es de carácter abierto, por lo que se establecerán cantidades mínimas y máximas para su formalización, lo anterior de conformidad con lo dispuesto en los artículos 47 de la LAASSP 85 de su Reglamento y numeral 2 del apartado VI. <i>Vigencia y Modalidad de la contratación del Anexo Técnico</i> .
3	XIII. "Elaboración de la propuesta económica"	La convocante afirma que no habrá incremento en el kilometraje de las rutas?	El licitante será el encargado de verificar y confirmar los recorridos y kilometrajes expuestos en las tablas plasmadas en el Anexo Técnico, lo anterior con el fin de realizar su propuesta económica, tal y como se indica en el apartado III. <i>Rutas, unidades y horarios del servicio del Anexo Técnico</i> . Es importante señalar que el kilometraje, es únicamente indicativo de acuerdo con los recorridos que son inamovibles, por lo que los licitantes deberán cotizar el costo por cada una



			de las rutas y por cada tipo de transporte antes de I.V.A., tal y como se indica en la Nota plasmada en el Modelo Sugerido Para Cotizar los Servicios.
4	XIII. "Elaboración de la propuesta económica"	De que forma se ajustará la tarifa si durante la vigencia del contrato se incrementan kilómetros en las rutas, por aumento de paradas, cambio de vialidades?	<p>El licitante será el encargado de verificar y confirmar los recorridos y kilometrajes expuestos en las tablas plasmadas en el Anexo Técnico, lo anterior con el fin de realizar su propuesta económica, tal y como se indica en el apartado III. <i>Rutas, unidades y horarios del servicio</i> del Anexo Técnico.</p> <p>Es importante señalar que el kilometraje, es únicamente indicativo de acuerdo con los recorridos que son inamovibles, por lo que los licitantes deberán cotizar el costo por cada una de las rutas y por cada tipo de transporte antes de I.V.A., tal y como se indica en la Nota plasmada en el Modelo Sugerido Para Cotizar los Servicios.</p>
5	XIII. "Elaboración de la propuesta económica"	Favor de compartir el recurso asignado a éste proyecto; lo anterior, para tener información si el mismo es suficiente para atender las necesidades con las características que requiere el servicio.	<p>No se acepta su solicitud, toda vez que no es necesario para que los licitantes elaboren sus proposiciones.</p> <p>Aunado a ello, se hace del conocimiento de su representada que BANOBRAS cuenta con los recursos presupuestarios necesarios y suficientes, así como con la autorización para ejercerlos en el cumplimiento de sus obligaciones del contrato que derive del procedimiento de contratación.</p>

NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE: TRANSPORTES LIPU, S.A. DE C.V.

SOLICITUDES DE ACLARACIÓN RELACIONADAS CON LA CONVOCATORIA

Nº	NÚMERAL ESPECÍFICO DE LA CONVOCATORIA	SOLICITUD DE ACLARACIÓN	RESPUESTA
1	1.6. "Disponibilidad presupuestaria"	¿La disponibilidad presupuestaria con que cuenta la convocante está sustentada en el incremento de rutas, kilometraje, período de servicio respecto al Contrato del año pasado?	<p>Es correcta su apreciación, para la contratación del servicio objeto de la licitación, BANOBRAS cuenta con los recursos presupuestarios necesarios y suficientes, así como con la autorización para ejercerlos en el cumplimiento de sus obligaciones del contrato que derive del procedimiento de contratación.</p> <p>En este sentido, los recursos presupuestarios con los que cuenta esta convocante contempla todos los conceptos del servicio.</p>

SOLICITUDES DE ACLARACIÓN RELACIONADAS CON EL ANEXO 1 "ANEXO TÉCNICO"

Nº	NÚMERAL ESPECÍFICO DEL ANEXO 1 "ANEXO TÉCNICO"	SOLICITUD DE ACLARACIÓN	RESPUESTA
1	III. "Rutas, unidades y horarios del servicio"	Se solicita revisión y aclaración del Kilometraje establecido en las rutas; ya que con base en la experiencia del contrato actual; los mismos no corresponden con la realidad.	El licitante será el encargado de verificar y confirmar los recorridos y kilometrajes expuestos en las tablas plasmadas en el Anexo Técnico, lo anterior con el fin de realizar su propuesta económica, tal y como se indica en el apartado III. <i>Rutas, unidades y horarios del servicio</i> del Anexo Técnico.





		Es importante señalar que el kilometraje, es únicamente indicativo de acuerdo con los recorridos que son inamovibles, por lo que los Licitantes deberán cotizar el costo por cada una de las rutas y por cada tipo de transporte antes de I.V.A., tal y como se indica en la Nota plasmada en el Modelo Sugerido Para Cotizar los Servicios.
--	--	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE: SETTEPI DE ORIENTE, S.A.P.I. DE C.V.
SOLICITUDES DE ACLARACIÓN RELACIONADAS CON EL ANEXO 1 "ANEXO TÉCNICO"

Nº	NÚMERAL ESPECÍFICO DEL ANEXO 1 "ANEXO TÉCNICO"	SOLICITUD DE ACLARACIÓN	RESPUESTA
1	XIII. "Elaboración de la propuesta económica"	Se solicita saber del punto "C" se pide que las rutas tengan el mismo costo, se refiere a que todas las rutas deben tener el mismo costo, o bien solo fijos y cada una con su precio individual.	Se desconoce a qué punto "C" hace referencia el licitante en su solicitud de aclaración, sin embargo, se informa que no es correcta su apreciación, ya que, en ninguna parte de la Convocatoria y sus anexos, se solicita que todas las rutas tengan el mismo costo. El licitante deberá presentar su propuesta económica, de conformidad con lo establecido en el Modelo Sugerido Para Cotizar los Servicios o bien, contener la información que en el mismo se requiere, debiendo presentar su cotización por cada una de las rutas y por cada tipo de transporte.
2	General	La Ruta de San Jeronimo, no tiene el mismo kilometraje en las diferentes formas de cotizar, solicitamos que se homologue dicha ruta.	Es correcta su apreciación, lo anterior derivado de que el recorrido de la ruta puede variar de acuerdo con el punto de origen y el destino, tal y como se indica en el apartado III. <i>Rutas, unidades y horarios del servicio</i> del Anexo Técnico.
3	General	En relación a los kilometrajes de las rutas, no coinciden con los kilometros que tienen que hacer las unidades, esto no es real y no favorece a un precio adecuado ya que están solicitando que se coticen menos kilometros por ruta y de esta manera es un gasto para las empresas extras. Asimismo preguntar si de alguna manera, ya que el precio es fijo, que derivado de los sucesos mundiales, se especula que habra incrementos en los combustibles, este punto se pudiera revisar si el alza de los precios en los mismos es de manera dramatica.	El licitante será el encargado de verificar y confirmar los recorridos y kilometrajes expuestos en las tablas plasmadas en el Anexo Técnico, lo anterior con el fin de realizar su propuesta económica, tal y como se indica en el apartado III. <i>Rutas, unidades y horarios del servicio</i> del Anexo Técnico. Es importante señalar que el kilometraje, es únicamente indicativo de acuerdo con los recorridos que son inamovibles, por lo que los licitantes deberán cotizar el costo por cada una de las rutas y por cada tipo de transporte antes de I.V.A., tal y como se indica en la Nota plasmada en el Modelo Sugerido Para Cotizar los Servicios. El licitante deberá apegarse a lo señalado en el Modelo Sugerido para Cotizar los Servicios o bien, contener la información que en el mismo se requiere, por lo que deberá manifestar que en caso de resultar adjudicada su representada, mantendrá fijo el costo del servicio y los demás ofertados antes del I.V.A., hasta la conclusión de la relación contractual. Por lo que el licitante deberá tomar en cuenta, las consideraciones que crea pertinentes.



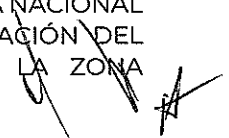
NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE: TRX RIDE ON, S.A. DE C.V.			
SOLICITUDES DE ACLARACIÓN RELACIONADAS CON EL ANEXO I "ANEXO TÉCNICO"			
Nº	NÚMERAL ESPECÍFICO DEL ANEXO I "ANEXO TÉCNICO"	SOLICITUD DE ACLARACIÓN	RESPUESTA
1	General	¿Se precisa los kilometros por ruta por cada una de ellas y en este sentido haciendo el recorrido de manera para revisarlo hemos notado que hay una discrepancia en los kilometros que se recorren y los que se piden cotizar, se pudieran revisar los mismos?	El licitante será el encargado de verificar y confirmar los recorridos y kilometrajes expuestos en las tablas plasmadas en el Anexo Técnico, lo anterior con el fin de realizar su propuesta económica, tal y como se indica en el apartado III. <i>Rutas, unidades y horarios del servicio</i> del Anexo Técnico. Es importante señalar que el kilometraje, es únicamente indicativo de acuerdo con los recorridos que son inamovibles, por lo que los licitantes deberán cotizar el costo por cada una de las rutas y por cada tipo de transporte antes de I.V.A., tal y como se indica en la Nota plasmada en el Modelo Sugerido Para Cotizar los Servicios.
2	XIII. "Elaboración de la propuesta económica"	Se podrá revisar el tema de los combustibles en dado caso que se tenga un aumento sustancial debido a la guerra en Ucrania, ya que este escenario es algo que se esta vislumbrando y todos los demás costos quedan de la misma manera.	No se acepta su propuesta, el licitante deberá apegarse a lo señalado en el Modelo Sugerido para Cotizar los Servicios o bien, contener la información que en el mismo se requiere, por lo que deberá manifestar que en caso de resultar adjudicada su representación, mantendrá fijo el costo del servicio y los demás ofertados antes del impuesto al valor agregado (I.V.A.), hasta la conclusión de la relación contractual. Por lo que el licitante deberá tomar en cuenta las consideraciones que crea pertinentes.
3	General	Las licencias tipo E, pueden ser susituidas por licencias tipo A de la SCT , son las licencias federales que pueden circular para el transporte de personal, turismo y excursión por todo el país.	El proveedor debe asignar al servicio de BANOBRAS operadores que cuenten con Licencia Tarjetón Tipo "E" expedida por el Gobierno de la Ciudad de México, o bien, la equivalente para el autotransporte escolar, de personal y/o de pasajeros expedida por Autoridad Local o Federal competente, lo anterior de conformidad con lo establecido en el numeral 3 del apartado V. <i>Características mínimas que deben cumplir los Operadores del Anexo Técnico.</i>

-----FIN DEL TEXTO-----



ANEXO 2

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-006G1C001-E32-2022, CUYO OBJETO ES LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE TRANSPORTE PARA LOS TRABAJADORES DE BANOBRAS EN LA ZONA METROPOLITANA".



[← Volver a la Lista](#)

[Publicación DOF](#) [Duplicar Procedimiento](#) [Modificar fecha de apertura](#) ...

Procedimiento : 1090141 - SERVICIO DE TRANSPORTE PARA LOS TRABAJADORES DE BANOBRAS EN LA ZONA METROPOLITANA

Vigente

Expediente: 2413633- SERVICIO DE TRANSPORTE PARA LOS TRABAJADORES DE BANOBRAS

Fecha y hora de apertura de proposiciones: 24/03/2022 11:30:00 a. m.

[Administración del Procedimiento](#) [Monitoreo de Licitantes](#) [Grupo de Evaluación](#) [Fallo](#) [Discusiones](#) [Mensajes Unidad Compradora / Licitantes](#)

[Crear Mensaje](#) [Mensajes Recibidos](#) [Mensajes Enviados](#) [Borrador de Mensajes](#) [Mensajes Adjuntados](#)

Mensajes Recibidos

[Crear Elemento](#) ...

Introduzca Filtro (escriba para iniciar)

Remitente	Fecha	Asunto	Fecha de Mi Consulta	Fecha de Consulta en la UC	Respuesta
1TRX RIDE ON SA DE CV	14/03/2022 11:20 a. m.	manifiesto de interés y junta de aclaraciones	14/03/2022 11:27 a. m.	14/03/2022 11:27 a. m.	
2SETTEPI DE ORIENTE S A P I DE CV	14/03/2022 11:11 a. m.	junta de aclaraciones	14/03/2022 11:16 a. m.	14/03/2022 11:16 a. m.	
3SETTEPI DE ORIENTE S A P I DE CV	14/03/2022 11:01 a. m.	Manifiesto de Interés	14/03/2022 11:06 a. m.	14/03/2022 11:06 a. m.	
4SETTEPI DE ORIENTE S A P I DE CV	14/03/2022 11:00 a. m.		14/03/2022 11:05 a. m.	14/03/2022 11:05 a. m.	
5 DAB LOGISTICA ADMINISTRATIVA EN LICITACIONES SC	14/03/2022 07:48 a. m.	JUNTA DE ACLARACIONES	14/03/2022 09:09 a. m.	14/03/2022 09:09 a. m.	
6 DAB LOGISTICA ADMINISTRATIVA EN LICITACIONES SC	13/03/2022 10:05 p. m.	manifiesto de interés	14/03/2022 10:34 a. m.	14/03/2022 10:34 a. m.	
7TRANSPORTES LIPU SA DE CV	13/03/2022 09:12 p. m.	JUNTA DE ACLARACIONES	14/03/2022 09:09 a. m.	14/03/2022 09:09 a. m.	
8TRANSPORTES LIPU SA DE CV	13/03/2022 08:54 p. m.	MANIFIESTO DE INTERÉS	14/03/2022 10:34 a. m.	14/03/2022 10:34 a. m.	

Total 8

Página 1 de 1

